

Madrid, 06 febrero 2025

## Asamblea General Extraordinaria de la RFEA

El día 6 de febrero han sido convocados los miembros de la Asamblea General de la RFEA para la celebración de una sesión Extraordinaria, que tendrá lugar el **lunes día 17** de febrero de 2025, a las **18:30 h.** en única convocatoria. La Asamblea Extraordinaria se celebrará de forma telemática en base a lo dispuesto en los artículos 38, 40 y concordantes de los Estatutos de la RFEA. (BOE nº 119 de 16 de mayo 2024). Con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida del Presidente de la R.F.E.A.
2. Declaración de conflicto de interés
3. Proyecto de Viabilidad para la adquisición de una Nueva Sede de la RFEA
  - ✓ Condiciones de Venta de la Sede Actual
  - ✓ Condiciones de Compra de la Nueva Sede
  - ✓ Condiciones de Financiación.
4. Despedida y Cierre

### REPRESENTACIÓN

Las personas jurídicas (Federaciones Autonómicas, clubes y organizadores) deberán confirmar la asistencia de su presidente, o nombrar un representante para la asistencia a la Asamblea General. Deberán enviar una autorización (modelo adjunto) firmada por el Presidente a [secretariageneral@rfea.es](mailto:secretariageneral@rfea.es) **antes de las 17:00 h del día 13 de febrero.**

### CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Los miembros de la Asamblea, deberán confirmar su asistencia antes del día 13 de febrero de 2025 a [secretariageneral@rfea.es](mailto:secretariageneral@rfea.es).

Las personas jurídicas (Federaciones Autonómicas, clubes y organizadores) deberán confirmar la asistencia de su Presidente o nombrar un representante para la Asamblea General, enviando el documento adjunto firmado por el Presidente a [secretariageneral@rfea.es](mailto:secretariageneral@rfea.es) antes del **13** de febrero de 2025.

Se deberá indicar en ambos casos nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y número de teléfono móvil. Esta confirmación y la información solicitada es imprescindible para poder acceder a la reunión que se realizara telemáticamente y con acreditación de identidad.

El orden del día de esta Asamblea Extraordinaria se encuentra publicado en la web RFEA.

### **Raúl Chapado Serrano**

Presidente de la RFEA

#### Cláusula de género RFEA:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se

utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.